

María Teresa Costa-Campi*
Elisenda Jové-Llopis*

MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA EUROPEA Y SUS AVANCES HACIA LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

Este artículo repasa los diferentes aspectos más relevantes experimentados por la política energética de la Unión Europea. Su origen, los principales avances y los pasos a recorrer para consolidar la descarbonización de la economía en 2050. El artículo concluye con algunas consideraciones finales en cuanto a la necesidad de establecer una nueva política económica donde la regulación adquiera una dimensión a gran escala.

General framework of European energy policy and its progress towards climate neutrality

This article reviews the most relevant aspects of the European Union's energy policy. Its origin, the main advances and the steps to be taken to consolidate the decarbonisation of the economy by 2050. The article concludes with some final considerations regarding the need to establish a new economic policy where regulation acquires a large-scale dimension.

Palabras clave: descarbonización, cambio climático, sector energético, Pacto Verde Europeo, Plan Industrial del Pacto Verde, tecnologías cero emisiones netas.

Keywords: decarbonisation, climate change, energy sector, European Green Deal, Green Deal Industrial Plan, net zero emission technologies.

JEL: P4, Q4, Q5.

* Cátedra de Sostenibilidad Energética, Instituto de Economía de Barcelona, Universitat de Barcelona.

Contacto: chairenergysustainability@ub.edu

Versión de agosto de 2023.

<https://doi.org/10.32796/ice.2023.932.7656>

1. Introducción

A lo largo del último cuarto de siglo la política energética de la Unión Europea ha experimentado cambios de gran calado. Los cambios tecnológicos y organizativos, el firme compromiso por acometer la lucha contra el cambio climático y la respuesta urgente frente a emergencias de primer nivel (pandemia de COVID-19, irrupción de las cadenas de valor y estallido de la guerra en Ucrania) han acentuado el amplio abanico de medidas regulatorias que han ido implementándose en el sector energético. El escenario actual muestra que este inmenso trabajo regulatorio ya no afecta únicamente al mercado energético, sino al conjunto de la economía y de los derechos sociales de la ciudadanía. El marco regulador debe adaptarse rápidamente a una nueva realidad para mejorar el bienestar, desde el punto de vista económico y, también, social. Para comprender cómo han sido interpretados los retos en el sector energético, en las próximas páginas se revisa la evolución de la política energética de la Unión Europea con especial énfasis en el estado actual y las perspectivas futuras para lograr liderar la lucha contra el cambio climático. Para ello, se presentan cuatro grandes fases de evolución (Figura 1). La primera centrada en los orígenes de la política energética. Seguidamente, se aborda la segunda fase de articulación de la política de energía y clima a través de la promoción de tres grandes áreas prioritarias —energías renovables, eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)—. A continuación, en la tercera fase se exponen los mecanismos y reformas que guían la descarbonización de la economía ante un panorama condicionado por los efectos de la COVID-19 y la crisis energética mundial. Por último, la cuarta fase aborda la necesidad urgente de fortalecer la industria europea en la capacidad de fabricación y competitividad de tecnologías con cero emisiones netas y se enfatiza el papel esencial del progreso tecnológico como variable decisiva para un nuevo modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. Todo ello para finalizar con un apartado de consideraciones finales.

2. Primera fase: la regulación para crear el mercado único de la energía

El desarrollo de la política energética ha estado en el corazón del proyecto europeo desde sus inicios. Ya desde el Tratado Europeo del Carbón y del Acero, en 1951, y el Tratado EURATOM, en 1957, se puso de manifiesto la voluntad de los Estados miembros en priorizar un enfoque común que garantizara el suministro energético.

Históricamente, la cuestión energética dentro de la Unión Europea ha venido marcada por un fuerte carácter nacional. El elevado componente geoestratégico que juega la energía justificó claramente la escasa predisposición de los Estados miembros en ceder su soberanía. Asimismo, la falta de una base jurídica propia y autónoma sobre la energía en los tratados constitutivos iniciales de la actual Unión Europea tampoco contribuyó al desarrollo temprano de una política energética común (Kanellakis *et al.*, 2013; Ringel y Knodt, 2018). Por lo tanto, la Unión Europea se enfrentaba al reto de convertir la existencia de un mosaico de mercados energéticos nacionales en la consolidación de un mercado único de la energía. Avanzar en esta dirección involucraba dos grandes hitos. En primer lugar, la liberalización del sector, ya que por razones técnicas y económicas el sector eléctrico y gasista habían adquirido una condición monopolística. Y, en segundo lugar, la creación de una base jurídica de carácter supranacional.

La liberalización del sector implicaba la introducción de reglas y competencia basadas en el mercado mientras facilitaba el comercio transfronterizo. Con el fin de transformar un mercado verticalmente integrado hacia una industria competitiva en aquellas partes de la cadena de valor que así lo permitían, desde 1996 se fueron introduciendo de forma gradual sucesivos paquetes de propuestas legislativas con los que se construía el mercado de la energía, así como una regulación específica sobre la supervisión del mercado y el desarrollo de infraestructuras (Figura 1). Aunque la primera directiva europea sobre el mercado interior de electricidad